

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 365-89 que designa al Ing. Guillermo Caram, Gobernador del Banco Central de la República.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 365-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Ing. Guillermo Carám, queda designado Gobernador del Banco Central de la República Dominicana, en sustitución del Lic. Roberto Saladín Selín.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 366-89 que designa al Dr. Rodolfo Rincón Martínez, Secretario de Estado de Finanzas y al Dr. Marino Guzmán Álvarez, Director General de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad (ODC).

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 366-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,